

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 61
PRIMAVERA, 14/04/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
La Cantidad de \$ 31,633 TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 61.4 LITROS DE PETROLEO PARA VEHICULOS
MUNICIPALES PLACA PATENTE BBHR-19 / KW-8789 EN COMETIDO DE SERVICIO A
PUNTA ARENAS (ACTIVIDAD FRAGATA BICENTENARIO 2010) SEGUN GUIAS DE
DESPACHO N° 97281/97283, DIFERENCIA DE \$ 49.000 ES CANCELADA POR GESTION
MUNICIPAL.-
Fecha de Pago 14/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21825	14/04/2010	31,633

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :50

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		31,633
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,633	
Totales		31,633	31,633

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	31,633	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		31,633
Totales		31,633	31,633

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Vº CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad